



ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-46-LE24

“SERVICIO DE MONITOREO Y MANTENCIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS DEL MINVU”

Con fecha 17 de mayo de 2024 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 1977, de (V. y U.), de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-46-LE24 , destinada a contratar el “SERVICIO DE MONITOREO Y MANTENCIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS DEL MINVU”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguna de las personas que integra la comisión evaluadora incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 1 oferta, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponde al siguiente proponente:

PROPONENTE	R.U.T. o R.U.N.
SMA SEGURIDAD S.A.	77.711.030-6

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS			
	Inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.886	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
SMA SEGURIDAD S.A.	S/C	N/A	S/C	N/A

Notas:

(1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.



- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) El proponente cumple con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúa con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS			
	Condiciones de Servicio	Plazo de implementación del servicio	Tiempo de respuesta por activación	Presupuesto referencial
SMA SEGURIDAD S.A.	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente SMA SEGURIDAD S.A., R.U.T. N° 77.711.030-6, cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que se procede a su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se procede a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 45%)

4.1.1.- Experiencia de los oferentes (A pondera 45%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	10	100	45



Notas:

- (1) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Comportamiento contractual anterior (B pondera 20%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	5	100	20

Notas:

- (2) La evaluación del factor "Comportamiento contractual anterior" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Plazo de implementación (C pondera 5%)

PROPONENTE	Días hábiles	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	10	100	5

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Plazo de implementación" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.4.- Tiempo de respuesta por activación (D pondera 10%)

PROPONENTE	Minutos	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	30	100	10

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Tiempo de respuesta por activación" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.



4.1.5.- Tiempo de respuesta ante fallas (E pondera 10%)

PROPONENTE	Días hábiles	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	1	100	10

Notas:

(1) La evaluación del factor "Tiempo de respuesta por activación" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.6.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones (F pondera 5%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE MEJORES CONDICIONES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	3	100	5

Notas:

(2) La evaluación del factor "Condiciones de empleo y Remuneraciones" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal f. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.7.- Convenios Colectivos (G pondera 5%)

PROPONENTE	CUENTA CON CONVENIOS COLECTIVOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	N/C	0	0

Notas:

(3) La evaluación del factor "Convenios Colectivos" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal g. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.



4.1.8.- Puntaje propuesta técnica (45%)

Proponente	PUNTAJE								Ponderación
	Experiencia de los oferentes	Comportamiento contractual anterior	Plazo de implementación	Tiempo de Respuesta por Activación	Tiempo de Respuesta ante Fallas	Condiciones de Empleo y Remuneración	Convenios Colectivos	Total	
SMA SEGURIDAD S.A.	45	20	5	10	10	5	0	95	42,75

Notas:

(4) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 50%)

4.2.1.- Precio (pondera 100%)

PROPONENTE	MONTO MENSUAL NETO	IVA	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	UF165,6	UF31,5.-	UF197,1.-	100	50

Notas:

(5) La evaluación del factor "Precio del servicio" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

4.3.1.- Cumplimiento de los requisitos formales (A pondera 80%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		



SMA SEGURIDAD S.A.	S/C	100	80
--------------------	-----	-----	----

Notas:

(6) El puntaje ponderado del factor "cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.2.- Programas de integridad (B pondera 20%)

PROPONENTE	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SMA SEGURIDAD S.A.	N/C	0	0

Notas:

(7) El puntaje ponderado del factor "Programa de integridad" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.3.- Propuesta Administrativa (5%)

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN
	Cumplimiento de los requisitos formales	Programas de integridad	TOTAL	
SMA SEGURIDAD S.A.	80	0	80	4

Notas:

(8) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta administrativa" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- Resumen de la Evaluación

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (45%)		PROPUESTA ECONÓMICA (50%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (5%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
SMA SEGURIDAD S.A.	76.083.907-8	95	42,75	100	50	80	4	96,75

6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- A. El precio referencial establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- B. El precio de procesos licitatorios anteriores, esto es, licitación 587-39-LE21, correspondiente a \$235.667.- pesos mensuales. (valor UF al 17 de mayo 37.354,68)

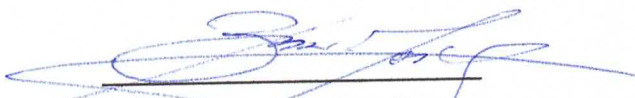
VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B
UF197,1.-	UF228,5	UF227,16

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.


7.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-46-LE24 , destinada a contratar el "SERVICIO DE MONITOREO Y MANTENCIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS DEL MINVU" la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:


Adjudicar al proponente **SMA SEGURIDAD S.A.**, R.U.T. N° 77.711.030-6, -, por un monto total de **UF197,1.-** (Ciento noventa y siete coma una Unidades de Fomento), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



Bernardo Montecinos Grau
Abogado DIVAD



María Alejandra Labra Silva
Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU



Mónica Villarroel Caulier
Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU